

**Para más información sobre esta reunión pública,
llame al (SCG) 1-800-342-4545**

Comparta sus opiniones en una audiencia de participación pública

**En relación con la Orden que Establece la
Reglamentación para Considerar Nuevos
Enfoques para las Desconexiones y
Reconexiones con el Fin de Mejorar el
Acceso a la Energía y Contener los Costos
(R.18-07-005)**

6 de agosto de 2026 – 2 p.m. y 6 p.m. (solo en línea)

Transmisión Web: adminmonitor.com/ca/gov

Número de teléfono: 1-800- 857-1917

Código de acceso: 1673482#

Por favor tome nota: Si desea realizar un comentario público, deberá participar por teléfono utilizando la información proporcionada anteriormente. Una vez que haya introducido el código de acceso, pulse *1 y grabe su nombre cuando se le solicite. **Puede que asista un cuórum de comisionados, pero no se tomará ninguna decisión en esta audiencia.**

¿De qué se trata esto?

El objetivo de la Reglamentación (R.18-07-005) es encontrar maneras de reducir las tasas de desconexión de los servicios de electricidad y gas para los clientes de California. La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) está explorando formas adicionales de reducir las desconexiones y solicitando la opinión del público sobre programas, políticas u otros enfoques que podrían reducir aún más las tasas de desconexión y disminuir el impacto en los clientes.

¿Por qué asistir?

Estas audiencias son su oportunidad para compartir sus ideas sobre los programas de asistencia al cliente, las maneras de ayudar a los clientes a comprender y pagar sus facturas a tiempo, y cualquier experiencia que haya tenido con los cortes de servicio por falta de pago ante un juez administrativo que supervise el procedimiento. Sus comentarios podrían ayudar a la CPUC a tomar una decisión más sólida y a dar forma a los futuros programas para clientes.

Información adicional

Puede obtener más información sobre la elaboración de la reglamentación y realizar comentarios públicos visitando apps.cpuc.ca.gov/c/R1807005. Para leer y descargar una hoja informativa sobre esta normativa, visite cpuc.ca.gov/pph.

Si necesita servicios de interpretación de idiomas u otras adaptaciones razonables, póngase en contacto con la Oficina del Asesor Público con al menos cinco días de antelación a la audiencia. Si tiene preguntas sobre cómo participar en asuntos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público a través de Public.Advisor@cpuc.ca.gov, al 1-866-849-8390 o en 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102.

Por favor, haga referencia a R.18-07-005 en cualquier comunicación con la CPUC.

Preguntas sobre Southern California Gas Company (SoCalGas) y la Reglamentación

Si tiene preguntas sobre la participación de SoCalGas en este proceso de reglamentación, comuníquese con SoCalGas al 1-800-427-2200.

SoCalGas:

Pamela Wu

555 W Fifth Street

Los Angeles, CA 90013

ML 14D6

Correo electrónico: Pwu@socalgas.com

